

PRINCESS INDUSTRY ECUADOR ECUPRIN S.A.

Guayaquil, 07 de Diciembre del 2017



Señorita

ARACELY ZENEIDA PEREZ VASQUEZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRINCESS INDUSTRY ECUADOR ECUPRIN S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual o conjunta con el Presidente de la compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Pública Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 11 de septiembre del 2014, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de septiembre del 2014.

Atentamente,

Lourdes Torres P.

María de Lourdes Torres Palacios

Secretaría de la Junta

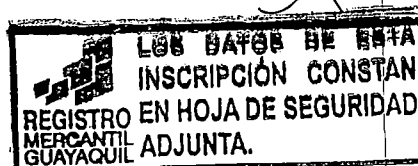
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRINCESS INDUSTRY ECUADOR ECUPRIN S.A., según consta del Nombramiento que Antecede. - Guayaquil, 07 de diciembre del 2017.

Aracely Perez

ARACELY ZENEIDA PEREZ VASQUEZ

C. C. No. 1311583858

NACIONALIDAD: ECUATORIANA





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.264

FECHA DE REPERTORIO:15/dic/2017

HORA DE REPERTORIO:09:00

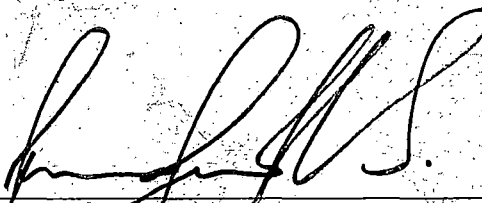
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRINCESS INDUSTRY ECUADOR ECUPRIN S.A.**, a favor de **ARACELY ZENEIDA PEREZ VASQUEZ**, de fojas 54.896 a 54.898, Registro de Nombramientos número 15.226.

ORDEN: 55264

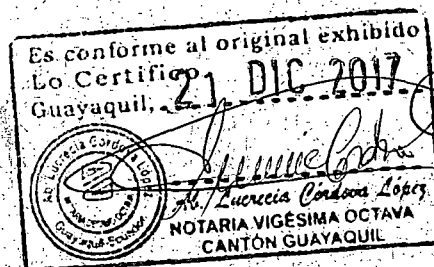


Guayaquil, 19 de diciembre de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0252684



Factura: 002-002-000054296



20170901028C06448

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C06448

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PRINCESS INDUSTRY ECUADOR ECUPRIN S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:15).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA

CIVILIDADANIA 131158385

PEREZ VASQUEZ ARACELY ZENEIDA

MANABI/PAJAN/PAJAN

07 MARZO 1984

002-0048 00188 F

MANABI/PAJAN

PAJAN 1984

Aracely Perez



ESUATORIANA***** V4343V2P42

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDMUNDO PEREZ COBOS

ARACELY JUVANNY VASQUEZ

MANA 12/01/2010

12/01/2022

REN 2174889



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

028 028 - 176 1311583858

SUFRAGA INCIERO CEDULA

PEREZ VASQUEZ ARACELY ZENEIDA

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

MANA CANTON ZONA: 1

TARQUI PARROQUIA



ECUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

